

PRIMAVERA , 25 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: PABLO EDUARDO JOSE LUENGO MUÑOZ Rut 16066665-K

La Cantidad de 29,800 VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE DOS COPAS, LAS QUE FUERON ENTREGADAS EN LA PREMIACIÓN DEL PRIMER CAMPEONATO DE BOCHA REALIZADO EN LA COMUNA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	524	17/02/2017	29,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		29,800
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	29,800	
Totales		29,800	29,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,800
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	29,800	
Totales		29,800	29,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



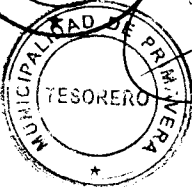
GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Manuel Barrios J.-

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____